

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2021/3040** *Nuevo régimen dedicaciones miembros de la Corporación Local de Andújar.*

#### **Edicto**

Por acuerdo plenario de fecha 24 de junio de 2021 se ha aprobado el nuevo régimen de dedicación de miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Andújar, el cual resulta ser el siguiente:

A.- En dedicación exclusiva:

- D. Pedro Luís Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente, 50.600 euros que se distribuirán en 14 mensualidades.

- Y los siguientes Concejales: D.<sup>a</sup> Josefa Jurado Huertas, 35.108 euros, que se distribuirán en 14 mensualidades y D.<sup>a</sup> Alma María Cámara Ruano, D. José Antonio Oria Garzón, D. Juan Lucas García Cámara y D. Juan Francisco Cazalilla Quirós, 30.600 euros cada uno, que se distribuirán en 14 mensualidades.

B.- En dedicación parcial:

D.<sup>a</sup> Teresa Fernández-Pacheco Pedraza y D.<sup>a</sup> María Jesús Expósito Martínez, 18.000 euros cada una, que se distribuirán en 14 mensualidades.

Del mismo modo, el Pleno acordó en la misma sesión ordinaria de 24 de junio de 2021 la modificación de la Disposición Adicional Tercera de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021 para acomodarla al contenido del nuevo régimen de dedicación indicado, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Andújar, 25 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.